



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-32167-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Titular de la Dirección General de Oficinas y Delegaciones de Mandamientos y Notificaciones, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para la Delegación de Mandamientos y Notificaciones del Partido de la Costa, correspondiente al día 7 de agosto del corriente, en virtud de la falta de servicio de internet.

Que, con relación a ello, la Secretaría de Tecnología Informática, informó que durante dicha jornada se produjo un corte del suministro eléctrico en una de las fases del citado organismo, lo que afectó la conectividad a la red de datos. En consecuencia, corresponde hacer lugar a lo peticionado y disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en la Delegación de Mandamientos y Notificaciones del Partido de la Costa, correspondiente al día 7 de agosto de 2026, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 26/08/2026 17:33:56 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 27/08/2026 07:52:21 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



234100291003061357

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
27/08/2026 07:52:47 hs. bajo el número RP-1023-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.